

PROCESO: EJECUTIVO CONTINUACION VERBAL
DEMANDANTE: CONSTRUCTORA MARDEL S.A
DEMANDADO: NANCY JOHANA MANRIQUE
RADICADO: 68001-3103-011-2018-00190-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra efectuada la liquidación en costas.
Bucaramanga, 20 de octubre de 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2018-00190-00

Bucaramanga, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, en la suma total de: **CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. (\$430.000)**

Ejecutoriada la presente providencia, remítase el expediente al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 080 del 25 de octubre de 2021.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0b513ad328eae37f1902fe2f94b1422a20eaf0bfc810f722cbde4e635599d641
Documento generado en 22/10/2021 01:49:12 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>